



Descansos antes de Conducir	10 horas consecutivas en descanso o en el camarote del camión.
Límite de conducción	11 horas
Periodo de Conducción	Ningún vehículo comercial puede ser conducido por más de 14 horas consecutivas.
Descansos de conducción.	Ningún vehículo comercial deber ser conducido si más de 8 horas consecutivas han pasado desde el último descanso antes de conducir o tiempo en el camarote han pasado desde el último periodo de 30 o más minutos consecutivos.(Los choferes de Div. 1.1, 1.2 o 1.3 explosivas pueden registrar esto tiempos como tiempos de descansos "on duty") Esto no aplica a choferes que califiquen dentro del rango de 100/150 millas aéreas.
Límite Semanal	No se debe conducir pasadas 60 horas on-duty en 7 días consecutivos (o 70 horas en 8 días si la compañía opera CMV's 7 días semanales).
Reiniciar el conteo Semanal (opcional)	Deben pasar al menos 34 horas consecutivas fuera de servicio o en el camarote del camión.
Tiempo dentro del Vehículo	Todo tiempo al volante es considerado como tiempo de conducción; tiempo de copiloto como pasajero se considera como tiempo "on duty"- o tiempo de servicio a excepción de horas inmediatas antes o después de 8 horas en el camarote del camión; tiempo de descanso en el vehículo inmóvil es considerado como tiempo fuera de servicio o "off duty" si se ve removido de todas responsabilidades.
Extensión del límite de 11 horas de conducción.	Extensión de 2 horas permitidas bajo "condiciones de conducción adversas" (no extiende las 14 horas de conducción).
Extensión de 14 horas de conducción	Una extensión de 2 horas es permitida dos veces por semana para choferes dentro de de un rango de 150 millas area, o 1 vez por semana para aquellos choferes que regresen a sus hogares dentro de los últimos 5 días laborales y tiene tiempo fuera de servicio dentro de las próximas 16 horas.
Penalidades	Hasta \$2,750 y puntos CSA. Conducir más de 14 horas después de horas libres es una violación "atroz" sujeta a penalidades máximas.

Recuento de horas laborales semanales

Al final del día laboral, use la siguiente fórmula para calcular cuantas horas disponibles dispone para el día siguiente antes de alcanzar el límite de 60/70 horas.

Regla 60/7 Sume todas la horas de conducción y "on duty" de los últimos 6 días consecutivos (sumando también los otros días o desde el último periodo de reinicio) y restese el total a 60.

Regla 70/8: Sume todo el tiempo de conducción y "on duty" de los últimos 7 días consecutivos (hoy más los últimos 6 días o desde el último reinicio del recuento de horas) restese este total a 70.

El sobrante es el número de horas disponibles para trabajar el día siguiente antes de empezar a conducir CMV por el resto del día. Usando la provisión "reinicio" de 34 horas es opcional pero puede ser la manera más sencilla para obtener más tiempo de conducción.

